

**Primer informe semestral  
sobre el gasto en materia  
de Comunicación Social**

Enero-junio 2023

**Unidad Técnica de Comunicación Social**

## **PRESENTACIÓN**

De conformidad con los artículos 3 de la Ley General de Comunicación Social, 3 de la Ley número 841 de Comunicación Social para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 23 numeral 1, inciso a) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; y 8 numeral 1, inciso i) del Reglamento en Materia de Comunicación Social aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo OPLEV/CG162/2020; corresponde a la Unidad Técnica de Comunicación Social, como unidad administradora en materia de comunicación social, desarrollar y promover la política de comunicación social, así como consolidar y difundir con acciones oportunas y políticas de credibilidad y transparencia, las actividades que se realicen en el organismo en la consecución de sus programas.

Dicho lo anterior, con fecha 27 de abril de 2023, en sesión extraordinaria del Consejo General, se aprobó el Acuerdo OPLEV/CG052/2023 cuyo anexo contiene la Estrategia y Programa Anual en materia de Comunicación social para el periodo mayo-diciembre del ejercicio fiscal 2023.

Por lo que a continuación se informa lo atinente al gasto en materia de comunicación social de las campañas institucionales del OPLE Veracruz que se difundieron durante el primer semestre de 2023.

## I. Recursos presupuestarios para campañas de comunicación social

Partida 36100005 Difusión de mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales: programa E101

Monto presupuestado en 2023	\$ 550,000.00
Monto contratado y ejercido 2023	\$ 0.00
Monto pendiente de pago	\$0.00

## II. Proveedores

Se informa que durante el primer semestre del año 2023, en relación a la Estrategia y Programa Anual en materia de Comunicación social, que tiene como fin promover a través de los medios de comunicación, las acciones encaminadas a difundir los valores democráticos, fomentar la participación activa de la ciudadanía, así como la vinculación de redes para el ejercicio democrático, promoción de la cultura cívica en los entornos escolares, la defensa de los derechos humanos y político-electorales y el actuar institucional del organismo, permitiendo la interacción entre la ciudadanía, no se contrataron medios de comunicación digitales e impresos.

Las redes sociales del OPLEV, así como su portal de internet institucional, han sido las herramientas utilizadas para realizar la difusión y promoción del quehacer del ente comicial estatal, así como de los derechos político-electorales de la ciudadanía, durante el periodo en comento; por ende, ninguna de las actividades anteriormente mencionadas significó erogación alguna.

### **III. Contratación concertada y número de contrato**

Durante el primer semestre del año 2023, no se celebraron contratos con medios de comunicación digitales e impresos.

### **IV. Pago realizado a los medios de comunicación**

Durante el primer semestre del año 2023, comprendido de enero a junio de 2023, no se realizó ningún pago a medios de comunicación digitales e impresos.

**Mariana Contreras Viveros**  
Titular de la Unidad Técnica  
de Comunicación Social

**José Lauro Villa Rivas**  
Director Ejecutivo  
de Administración